



# MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049- 2021- CM/MDSDO-H

Santo Domingo de los Olleros, 29 de Octubre del 2021

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

#### VISTO:

El pedido de la Alcaldesa sobre la invitación para la participación de los Regidores en el II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS, evento académico de formación y capacitación para autoridades municipales para garantizar el desempeño eficaz y en la gestión y en la labor fiscalizadora, para lograr el éxito político y de gobernabilidad, que se realizara los días 10,11 y 12 de Noviembre del presente año en la ciudad de Pucallpa organizado por TALENTUM CONTINENTAL.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972 que refiere que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas Municipales y Acuerdos Municipales; igualmente, el artículo 41° de dicha Ley precisa que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal sobre asuntos específicos que expresan la voluntad de dicho órgano de gobierno;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2013-EF, regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional de servidores y funcionarios públicos, entre ellos autoridades como alcaldes y regidores;

Que, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 29 de Octubre del 2021, en las instalaciones del Palacio Municipal sito en la Mz. E Lt. 6-A, en la Localidad de Villa Jardín Cucuya, Distrito de Santo Domingo de los Olleros, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, con la participación y la intervención de los Regidores Distritales; sobre: Aprobar la participación del Regidor Jorge Javier Reyes en el II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS, evento académico de formación y capacitación para autoridades municipales para garantizar el desempeño eficaz y en la gestión y en la labor fiscalizadora, para lograr el éxito político y de gobernabilidad, que se realizara los días 10,11 y 12 de Noviembre del presente año en la ciudad de Pucallpa organizado por TALENTUM CONTINENTAL; con los votos por UNANIMIDAD de los regidores distritales, Miguel Chumpitaz León, Miriam Bramon Reyes, Jorge Javier Reyes, Santos Reyes Mendoza y Giancarlo Mendoza Gómez se aprobó; los mismos que asistieron a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; asimismo la Alcaldesa manifestó su conformidad y se aprobó.

[www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)

[alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

Av. Santo Domingo De Los Olleros Mz. E Lt. 6A  
Urb. Villa Jardín Cucuya





# MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”, que en el artículo 39°, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; y el artículo 41° que establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación del Regidor Jorge Javier Reyes en el **II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES Y FUNCIONARIOS**, evento académico de formación y capacitación para autoridades municipales para garantizar el desempeño eficaz y en la gestión y en la labor fiscalizadora, para lograr el éxito político y de gobernabilidad, que se realizara los días 10, 11 y 12 de Noviembre del presente año en la ciudad de Pucallpa organizado por **TALENTUM CONTINENTAL**; otorgándoles además, licencia del 10 al 12 de Noviembre de 2021..

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR**, que el pago de pasajes nacionales, costo de la inversión y/o cancelación de la Capacitación + IGV, alimentación del señor regidor serán cubiertos por la Municipalidad Distrital Santo Domingo de los Olleros, según el siguiente detalle:

**REGIDOR, JORGE JAVIER REYES**

Pasajes aéreos económicos Lima – Pucallpa - Lima.

Viáticos Nacionales en la capacitación (3) días.

Cancelación de la Capacitación, que asciende a S/ 650.00 (Seiscientos con 00/100 soles) + IGV (En la Cuenta N° DE CUENTA: 0011 0083 0100009199 39, CCI: 011 083 000100009199 39 MONEDA: SOLES ENTIDAD: BBVA BANCO CONTINENTAL, a nombre de ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA Y POLÍTICA TALENTUM PERÚ RUC: 20605910263), o también en la cuenta N° DE CUENTA: 04 - 173 - 465276CCI: 018 - 173 - 004173465276 – 55 ENTIDAD: BANCO DE LA NACIÓN, a nombre TALLEDO CANDIA DANTE JOSÉ

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y finanzas y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Concejo Municipal; el que será publicado conforme a Ley.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

SECRETARÍA GENERAL  
Erick Nicolás Rodríguez Dueñas  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
SÁNDRA YANET FORAQUITA SALAZAR  
ALCALDE

[www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)

[alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcaldia@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

Av. Santo Domingo De Los Olleros Mz. E Lt. 6A  
Urb. Villa Jardín Cucuya